



Tegucigalpa, MDC
22 de agosto de 2018

ABN-7700/2018

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PRIVADA No.04/2018
Ciudad

Estimados señores:

En atención a consulta formulada sobre la Licitación Privada No.04/2018, referente a la contratación del suministro e instalación de ochenta (80) baterías VRLA para dos (2) UPS marca Eaton, de ciento sesenta (160) KVA, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, le informamos lo siguiente:

1. Consulta

En la página 63 del documento de las bases de la licitación, se establece una marca y modelo específica de batería para el suministro. Teniendo en cuenta que técnicamente cualquier marca o modelo de batería que tenga las mismas especificaciones funcionará igual o mejor que la que se establece en estas bases, tenemos la consulta siguiente

¿Podemos ofertar una marca y modelo diferentes a esta; siempre y cuando se cumplan las características técnicas?

Respuesta

El Artículo 103 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, reza: En la medida de lo posible, las especificaciones, dibujos, diseños, requisitos o descripciones de los bienes licitados se basarán en sus características objetivas, técnicas y de calidad. El pliego de condiciones no deberá incluir referencias a marcas comerciales, patentes, números de catálogo u otras denominaciones específicas para describir los bienes licitados; por excepción, si por razones técnicas o científicas propias del objeto licitado se justificare la inclusión de cualquiera de estas referencias, lo será únicamente para señalar sus características generales o para aclarar una especificación concreta que de otra manera no podrá describirse, debiendo indicarse esta circunstancia expresamente, agregando la frase "o su equivalente" u otra similar, de manera que los proponentes puedan ofrecer bienes que tengan características similares de diferente marca y cuya calidad y funcionamiento sean sustancialmente iguales o superiores.

En consideración de lo anterior, el oferente podrá ofertar una marca y modelo diferente, siempre y cuando se cumplan en su totalidad las características técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

2. Consulta

En la página 63 del documento de las bases de la licitación, en la tabla denominada: "Características de descarga constante de energía: Watts/Celda (77 °F, 25 °C)", se establece que la tolerancia expresa como:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



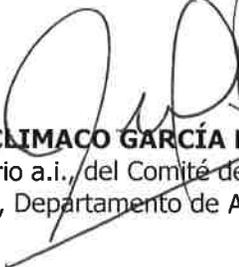
Tolerancia: $X < 6 \text{ min}$ (+15% ~ 15%), $6 \text{ min} < X < 10 \text{ min}$ (+12% ~ 12%), $10 \text{ min} < X < 60 \text{ min}$ (+8% ~ 8%), $X > 60 \text{ min}$ (+5% ~ 5%).

¿Se debe entender que, para el valor especificado de 15 minutos, la tolerancia será de +8% hasta - 8%?

Respuesta

La interpretación es correcta, para valores de X, entre los 10 y 60 minutos la tolerancia es de $\pm 8\%$.

Atentamente,



JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ
Secretario a.i., del Comité de Compras y
Jefe a.i., Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPM/TMG

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*